MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3917

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 17/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL

Asunción 30 de julio de 2018

VISTO: El memorando DGAF N.° 1693 del 30 de julio de 2018, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 17/2018 "Contratación de servicios de agencia de publicidad" Contrato Abierto Plurianual, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión del 28 de junio de 2018, y ;

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

Asimismo, el Departamento de Licitaciones, a través del memorando DL N.° 60 del 20 de octubre de 2017 y por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, solicitó el inicio del proceso para la creación del llamado para la "Contratación de servicios de agencia de publicidad", atendiendo a la necesidad de cubrir las publicaciones solicitadas por la Dirección de Protocolo de Exequias, edictos, publicaciones varias como solicitud de locales para alquiler, Dirección Administrativa y Regionales, socialización de invitaciones realizadas por la Unidad Operativa de Contratación referente a Licitaciones; publicaciones de la Dirección de Comunicación y Prensa como: eventos realizados por la Institución ; operativo Caacupé, operativo de fin de año y otros, que forman pparte de las informaciones dadas a la comunidad en general.

En ese sentido, por memorando UOC N.° 1210 del 27 de julio de 2018, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Licdo. Gustavo Marecos, elevó a consideración la adjudicación de la Licitación por Concurso De Ofertas n.° 17/2018, para la contratación de referencia.

Así también, el acta de Recepción y Apertura de ofertas del llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 17/2018 "Contratación de servicios de agencia de publicidad" Contrato Abierto Plurianual, realizadas a los 18 días del mes de junio del año 2018.

En atención, al acta de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 17/2018 "Contratación de servicios de agencia de publicidad" Contrato Abierto Plurianual, de fecha 28 de junio de 2018, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 2438/2018, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa Publicitaria Nasta S.A., reúne las condiciones documentales y cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones".*

Además, los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida 240 del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio 2018, conforme con la Ley 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", según lo establecido en el Decreto 8452/18 y el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 336/2018 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público. El saldo para los ejercicios del año 2019 y 2020, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto general de la Nación para los ejercicios fiscales de los respectivos años.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución DNCP N.° 814/2018 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de "Contrato Abierto" en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Fiscalía General del Estado

Diego Germán Gómez Arguello
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3917

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 17/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL

En virtud de lo establecido en el artículo 307 "Contrataciones Plurianuales" expresado en el anexo "A" del Decreto 8452/18 reglamentario de la Ley 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

Igualmente, según lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 262 del 27 de julio de 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 17/2018 "**Contratación de servicios de agencia de publicidad**" Contrato Abierto Plurianual, a la empresa Publicitaria Nasta S.A., por el monto mínimo de **Gs. 125.000.000.- (Guaraníes ciento veinticinco millones)** y hasta el monto máximo de **Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones)**, bajo la modalidad de Contrato Plurianual de acuerdo al siguiente detalle:

- **Año 2018**: según disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal año 2018, hasta la suma de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones).

- **Año 2019**: hasta la suma de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) , monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la ley de presupuesto general de la Nación para el Ministerio Público, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2019.

- **Año 2020**: hasta la suma de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones), monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la ley de presupuesto general de la Nación para el Ministerio Público, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2020.

2.- AUTORIZAR a los Ordenadores de Gastos a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previa aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Para los Ejercicios años 2019 y 2020 el crédito estará sujeto a la aprobación del presupuesto general de la Nación, para los ejercicios fiscales de los respectivos años.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★